

61

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, trece (13) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: SUCESIÓN No. 2021-0153
CAUSANTE: CALIXTO SUÁREZ

Previo a continuar con el trámite procesal correspondiente, y conforme lo indican los artículos 501 y 490 del Código General del Proceso, se requiera a los interesados en ésta causa mortuoria para que procedan a la notificación de los señores **NANCY SUAREZ MENDOZA, EMPERA SUÁREZ MENDOZA, LEONOR SUÁREZ MENDOZA, ELÍAS SUÁREZ MENDOZA, ALFONSO SUÁREZ MENDOZA, MARCOS SUÁREZ QUINCOS, CALIXTO SUÁREZ QUINCOS, EDUARDO SUÁREZ QUINCOS y MAURICIO SUÁREZ QUINCOS**, conforme lo ordenado en el numeral quinto de la providencia fechada 15 de junio de 2021.

NOTIFÍQUESE



LILIA INÉS SUAREZ GÓMEZ
JUEZ

B.C.S.C.